

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

LA TEORÍA Y LA ÉTICA DE LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO: MARCO COMPRENSIVO DE LOS CONFLICTOS ÉTNICO RACIALES DEL CARIBE COLOMBIANO.

Rosiris Utria Padilla, Jesús David Vergara Cuentas y Lizeth Borja Gulfo.

Cita:

Rosiris Utria Padilla, Jesús David Vergara Cuentas y Lizeth Borja Gulfo (2019). *LA TEORÍA Y LA ÉTICA DE LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO: MARCO COMPRENSIVO DE LOS CONFLICTOS ÉTNICO RACIALES DEL CARIBE COLOMBIANO*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/851>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/Tok>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

La teoría y la ética de la lucha por el reconocimiento: marco comprensivo de los conflictos étnicos raciales del Caribe colombiano

Rosiris Utria Padilla (Docente Universidad del Sinú seccional Cartagena, Rosiris.utria@unisinu.edu.co)

Jesús David Vergara C. (Docente Universidad del Sinú seccional Cartagena, Jvergara@unisinucartagena.edu.co)

Lizeth Borja Gulfo (Docente Universidad del Sinú seccional Cartagena, Jvergara@unisinucartagena.edu.co)

Resumen

El trabajo analiza cómo la política de unidad nacional en Colombia, fundada en el ideal de eugenesia racial y moral obstaculiza el avance de políticas de reconocimiento recíproco entre la diversidad poblacional. Para lo cual acoge la teoría de la lucha por el reconocimiento mutuo como marco comprensivo de las patologías del proceso de socialización constitutivo de la imagen menoscabada de los llamados sujetos afrodescendientes. Como también del carácter vital de las demandas de inclusión política, bienestar económico, derechos de territorialidad, de etnoeducación atribuibles a los grupos o presencias poblacionales étnico-racialmente diferenciadas. La investigación se realiza en términos de análisis filosófico informado por las experiencias de falso reconocimiento y por la implementación de los condicionamientos constitucionales del multiculturalismo en Colombia. Para concluir que las prácticas institucionalizadas de falso reconocimiento no son un asunto solo de desprecio cultural, sino de precariedad de la representación política, de ausencia de figuración social, cultural y de derechos de territorialidad, de falta de entendimiento del fundamento moral de las demandas de justicia y reparación. Este último punto involucra, olvido, silencios frente al arrinconamiento de estas poblaciones a llevar una vida precaria, de forma que hacer respetar y celebrar las diferencias, no es solo permitir desfiles y enaltecer prácticas folclóricas o politizar la cultura.

Palabras clave: afrodescendientes; Caribe; redistribución; agravio moral; reconocimiento.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

La teoría y la ética de la lucha por el reconocimiento: marco comprensivo de los conflictos étnicos raciales del Caribe colombiano

En este texto se esbozan las teorías de la lucha por el reconocimiento de G. W. Hegel y la reinterpretación actualizada de esa teoría de G. H. Mead, Charles Taylor y Axel Honneth, para tratar la conexión entre las articulaciones normativas del reconocimiento recíproco y su prospectiva en la educación para la ciudadanía democrática.

Asumimos la idea de que la identidad es resultado de un proceso de socialización que se verifica siempre según un mismo mecanismo: la adopción de la imagen que el otro construye de mí. Esta teoría del reconocimiento¹ sustenta que la socialización implica cosificación o reificación, desprecio u «olvido» o «invisibilización» en cuanto normaliza procesos de falso reconocimiento que tienen su fuente en tensiones asociadas a la índole o tipo de interacción intersubjetiva en condiciones de injusticia o desigualdades estructurales. Para Hegel, en cambio, el factor de lucha no es, en principio, ni la supervivencia ni la propiedad sino el afán de reconocimiento. Esta exigencia se perfila como fundamento de constitución de un Estado de derecho y solidaridad que asegura a las partes el desarrollo igual de libertad, respeto y valía de sus capacidades y participación igualitaria en la esfera público política de interacción ciudadana.

La base empírica de la mencionada teoría la ofrece la investigación sobre el proceso de socialización de G. H. Mead (1964. En la interrelación con los otros el sujeto comprende cuál es su lugar en el mundo al mismo tiempo que aprende cuál es el lugar de los otros, proceso que estructura la formación de la autoimagen y a la autoestima y se corresponde con el aprendizaje de que depende de los otros para satisfacer o no sus deseos o necesidades. La percepción de injusticia surge de verse como miembro cooperante del bien de los otros y no encontrar reciprocidad para promover el propio.

Charles Taylor (1992) explica la relación genética esbozada entre reconocimiento recíproco, desarrollo moral de la autoconciencia y las tensiones o riesgos inscritos en los procesos de socialización, particularmente, las implicaciones negativas del desconocimiento o falso reconocimiento en la percepción del valor propio de alguien. El

¹ La noción de “reconocimiento” encuentra sus antecedentes en la teoría de la insociable sociabilidad de Rousseau, Kant) y Fichte, para quien un individuo solo puede elevar una pretensión de derecho contra otro bajo la presuposición de que el otro tiene un igual status normativo que él mismo. las condiciones asimétricas o de interacción regladas por marcos normativos desiguales (Señorío y servidumbre) explican la emergencia de conflicto que pueden derivar en relaciones de subordinación o de guerra (Hegel).

Commented [1]: Unifica la forma comonmuestras los nombres. A unos iniciales y a otros los nombres completos

Commented [2]: Quienes? Tu? Nosotros?

Commented [3]: A veces en el trabajo me da la impresión que utilizas las normas APA pero di es asi hay que ser mas cuidadosa abutilizar las referentes bibliografica diciendo los años porque esos manes en años distintos dicen cosas diferentes

Commented [4]: Ojo con esta letra suelta



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

íntimo y problemático enlace entre identidad y bien, individualidad y moral así tejido (Taylor, 1989: 3), integra asuntos relativos a lo que hace que valga la pena vivir. En otras palabras, una persona sabe quién es si sabe qué cosas son valiosas para ella². Solamente somos yos en las cuestiones que son importantes para nosotros. La comunidad ofrece los marcos valorativos adecuados para el desarrollo de lenguajes o discursos compartidos que dotan de sentido a las distintas valoraciones morales. El yo sólo existe en la “urdimbre de la interlocución” o trama de las historias interpretadas, delimitando la comunidad lingüística de pertenencia y toda concepción adecuada de persona, de moral y de razonamiento práctico. (Taylor, 1994a: 69). Esta afirmación implica la posibilidad de entrar en “contacto” con otros que pueden asumir frente a uno una actitud despreciativa, con lo cual las oportunidades que tiene el individuo o grupo humano de desarrollar una perspectiva valiosa de sí mismo pueden verse seriamente lastimadas.

El desprecio sufrido por la persona deja una marca tal que el individuo terminará por formarse una imagen despreciativa de sí mismo tanto en su condición de persona como de miembro del grupo social. Riesgo que desafía las posibilidades de que ciertos sujetos o grupos humanos puedan proyectarse y exigir el derecho de autorrealización y autodeterminación. Para disminuir ese riesgo, la idea es conciliar el trato igualitario para todos los individuos con el reconocimiento de las diferencias específicas que dentro de una misma sociedad se manifiesten. La emergencia de tales políticas encuentra sus raíces en el desplome de las jerarquías sociales tradicionales para dar paso al concepto de dignidad y la idea de ser fiel al particular modo de ser de cada individuo³.

No obstante, la materialidad de las identidades socialmente constituidas, puede favorecer la fragmentación de la vida política, de modo que ciertas demandas de identidades no diferenciadas serán desconocidas o rechazadas como pago al reconocimiento de derechos generalizados e iguales para todos, promoviéndose formas de institucionalización homogeneizadoras de la cultura pública o formas culturalmente hegemónicas, contrarias a la comprensión dialógica de la constitución de la identidad. Justo parece explicar el proceso de formación del Estado de derecho colombiano en el siglo XX. Ahora bien, el daño o agravio moral que producen las experiencias de

Commented [5]: Revisar este punto

². Según Taylor ciertas corrientes de la Psicología y las Ciencias Sociales atribuyen algunas características válidas solo para los objetos de estudio científico al yo (1989, 33).

³. Entre los seguidores del paradigma se encuentran Kymlicka con la magistral *Multicultural Citizenship* (1995) y Axel Honneth en *The Struggle for Recognition* (1996)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

menosprecio en la personalidad y desde el cual se esbozan las pretensiones normativas estructurales inscritas en el reconocimiento recíproco son la base ética de los conflictos sociales, políticos y económicos, no la naturaleza violenta de los sujetos en sí misma. Axel Honneth, estudia las experiencias relacionadas con la privación de derechos fundamentales y la alusión pública al fracaso de una persona (Honneth, 1992: 80), explica que del grado de perturbación de la relación práctica de respeto de una persona consigo misma se descubren pretensiones de identidad afectadas por la concesión de un reconocimiento escatimado o erróneo. De modo que las formas posibles de desprecio configuran una complicación o patología en el proceso de socialización. La degradación valorativa de determinados patrones de autorrealización comporta, a su vez, que los afectados no puedan referirse a la realización de su vida como algo valioso para los demás miembros de su comunidad, lesiona la autoestima personal y la posibilidad del sujeto humillado de comprenderse a sí mismo como un ser valioso por sus cualidades y capacidades propias (Honneth, 1992: 85).

Este tipo de daño es ignorado en las políticas y reformas al marco constitucional diseñadas a lo largo del periodo del siglo XX en Colombia, para las que la problemática de las presencias étnico-raciales se ahoga en el marco general de la lucha de clases, la reivindicación étnica se mira como un aspecto secundario de la distribución desigual de los bienes de la cultura dominante. De forma que el desprecio cultural, étnico o racial sería solo el resultado natural de la injusticia económica. Mirada que justifica políticas asistencialistas centradas en la incorporación de supuestos mecanismos de autogestión. Promueve la adscripción “oportunista” a “grupos” o comunidades, se desalienta la disidencia e iguala las diferencias a divisiones intragrupo. Es decir, lo que podría tenerse por reclamaciones legítimas pasan a configurar críticas “inauténticas”, ensombreciendo la complejidad y la multiplicidad de las identificaciones y la mezcla de las varias afiliaciones de la identidad individual y de grupo.

Tal afectación favorecería la reificación⁴ de la identidad de grupo y afecta la lucha al interior del grupo por la autoridad y el poder de representación. Más aun, contribuye a

⁴ Recordemos la noción de «cosificación» acuñada por es acuñada Lukács en 1923, y Honneth intenta «reactualizarla», «rehabilitarla» o «reformularla» o «reconstruirla» –a la manera de Habermas y su artículo sobre el materialismo histórico–. El interés de Honneth es mostrar el carácter antinómico de reconocimiento de la cosificación o reificación (Honneth, 2005). A este respecto la cosificación involucra siempre algún tipo de «olvido», noción que se posiciona como clave de la relación entre la cosificación y el reconocimiento.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

enmascarar el poder de dominación de facciones y refuerza los conflictos al interior y el exterior de los grupos; incluso, se intenta probar que las poblaciones no reconocidas pueden y deberían reconstruir su identidad por sí mismas.

Para concluir diremos que la perspectiva comprensiva académica dominante en nuestro medio sobre el carácter de las aspiraciones a la justicia social y cultural de las presencias étnicas y raciales del Caribe colombiano, desvirtúan el carácter vital de esas aspiraciones al encadenarlas al entramado de confrontaciones por el poder político o por el poder económico. Este encadenamiento desdibuja el tipo de agravio moral padecido por las distintas formas de exclusión, discriminación o marginación de los sectores poblacionales aludidos, siendo tratado sólo como afectación subjetiva, "autodiscriminación" subproducto del conflicto político o sólo como afectación material colateral o, en el mejor de los casos como parte de la lucha de clases o lucha por la redistribución. Este encasillamiento opaca el papel del fundamento práctico originario de las luchas por el falso reconocimiento, sino que también priva de respaldo objetivo a las tareas de estas poblaciones de encontrar en su o sus memorias las herramientas y contenidos para la redefinición y afirmación de sus identidades, su lucha por el reconocimiento y la resistencia ante la larga tradición de agravio moral.

Bibliografía y referencia bibliográficas

ARENDRT, H. (1997). La condición humana. Barcelona: Paidós.

BUTLER, Judith. (2010). Marcos de guerra, Las vidas lloradas. México: Paidós.

CASTILLO, A. G. (2017). Territorio y movimiento social afrodescendiente en Latinoamérica: miradas desde México y Colombia, Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura, vol. 7, núm. 1, enero-junio, 2017, pp. 204-228. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa.

FRASER, Nancy. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. En Honneth, Axel y Fraser, Nancy. ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico, Madrid: Morata, pp. 13-88.

MAYA, Adriana. (1998). Geografía humana de Colombia. VI, Los afrocolombianos. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

MÚNERA, Alfonso. (2005). *Fronteras Imaginadas*. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano. Bogotá: Planeta.

TAYLOR, C. (2001). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México: FCE.

TODOROV, T. (1995). *Nosotros y los otros: Reflexión sobre la diversidad humana*, trad. de Martí Mur Ubasart. Madrid, España: Ediciones Siglo XXI.

UTRIA, Rosiris. (2015). *Educación para la democracia y luchas por el reconocimiento, 1960-1980*. Tesis doctoral. Cartagena, Colombia: Universidad de Cartagena-Rudecolombia.

VICTOREEN LAVOU, Zoungbo (2003). *Du "migrant un" au citoyen différé*. Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan.

WADE, Peter. (2003). "Repensando el mestizaje". Ponencia plenaria preparada para el XIII Congreso de Colombianistas, "Colombia y el Caribe", 12-15 agosto, Barranquilla, Colombia.

WALZER, Michael (1997). *On toleration*. New Haven: Yale University Press